



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 103 /

CASTRO, 18 de mayo de 2018.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; el ORD. GR. N° 1311 del 28.03.2017 del Gobierno Regional Los Lagos que remite Resolución Exenta N° 602 del 24/03/2017 en donde se encomienda en forma completa e irrevocable a la Unidad Técnica, la licitación, adjudicación y celebración de contratos que procedan para la ejecución del proyecto "NORMALIZACION DE TRES INTERSECCIONES CONFLICTIVAS RUTAS 5, CASTRO"; el ORD. GR. N° 1889 del 05.05.2017 del Gobierno Regional Los Lagos que remite Resolución Exenta N° 825 del 02.05.2017 en donde se encomienda en forma completa e irrevocable a la Unidad Técnica, la licitación, adjudicación y celebración de contratos que procedan para la ejecución del proyecto "NORMALIZACION DE TRES INTERSECCIONES CONFLICTIVAS RUTAS 5, CASTRO", el Decreto N° 173 del 06.11.2017; el Decreto N° 179 del 15.11.2017, el decreto N° 195 del 05/12/2017, el decreto N° 071 del 21/03/2018, el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE, CONTRATO MODIFICATORIO con fecha 22.03.2018, de la Licitación Pública ID N° 966131-33-LR17 denominada "**NORMALIZACIÓN INTERSECCIONES CONFLICTIVAS RUTA 5, COMUNA DE CASTRO**", a cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R) a la empresa **CONSTRUCTORA CAMPODONICO Y COMPAÑIA LTDA.,** RUT N.° 77.795.170-8, por un monto total de \$472.434.380.- impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 425 días corridos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



MARCOS VELASQUEZ MACIAS
SECRETARIO (S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/MVM/JIV/

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas
- SECPLAN
- Archivo "13".